

# EL SALTO, JALISCO A 07 DE ENERO DE 2025 OFICIO: DPE/91/2025 ASUNTO: CUMPLIMIENTO INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

## L.C.P. ALFREDO ALCALÁ CORREA DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS PRESENTE:

Por medio del presente le envió un cordial saludo, y para dar cumplimiento a la publicación de la información fundamental que se establece en el artículo 8 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y conforme a la tabla de competencias de esta Dirección, le informo lo siguiente:

#### Artículo 8 fracción III :

a) Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo que sirve de marco general à la planeación de las áreas relativas a las funciones del sujeto obligado.

Los apartados del Plan Nacional de Desarrollo no han sufrido modificaciones, por lo que se encuentran actualizados en el siguiente link: <a href="https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421515a419b173f9a31f9">https://elsalto.gob.mx/normatividad/seccion/5c1421515a419b173f9a31f9</a>

f) Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos. No se han realizado evaluaciones o encuestas a programas financiados con recursos públicos por parte de la Dirección de Planeación y Evaluación.

### Artículo 8 fracción IV:

a) El Plan General Institucional del poder, organismo o municipio correspondiente, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, se encuentra en proceso de creación, aprobación y publicación.

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México





<b>b)</b> Los programas operativos anuales, de cuando menos los últimos tres años.	Se envió a la dirección de correo electrónico transparenciaelsalto21.24@gmail.com la carpeta compartida donde encontrará la información actualizada de todas las áreas administrativas.
h) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Los indicadores se encuentran en proceso de actualización ya que dependen del plan de Desarrollo Municipal y Gobernanza y este se encuentra en proceso de aprobarse y publicarse.
Artículo 8 fracción VI	
h) La agenda diaria de actividades del sujeto obligado.	Se encuentra actualizada en el siguiente link: https://elsalto.gob.mx/directorio/funcionario/615f 120efe887853145069bb
I) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.	Se envió a la dirección de correo electrónico transparenciaelsalto21.24@gmail.com la carpeta compartida donde encontrará la información actualizada de todas las áreas administrativas.
n) Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.	transparenciaelsalfo21.24@gmail.com la carpeta
Artículo 8 fracción XI - Los estudios financiados con recursos públicos	
Artículo 15 fracción - VI Los reglamentos internos, manuales y programas operativos anuales de toda dependencia o entidad pública municipal vigentes y de cuando menos los tres año anteriores.	transparenciaelsalto21.24@gmail.com la carpeta compartida donde encontrará la información actualizada de todas las áreas administrativas.
Artículo 15 fracción - XXIII Lo indicadores de evaluación de desempeño.	

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

Por lo anterior, solicito se me tenga en cumplimiento de las diferentes obligaciones de transparencia acorde a las atribuciones y facultades de esta Dirección y garantizar a los ciudadanos el derecho humano de acceso a la información.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

#### **ATENTAMENTE**

"2024, AÑO DE FAUSTINO ROSALES PRADO, IMPULSOR DE LA ELEVACIÓN A MUNICIPALIDAD DE EL SALTO, JALISCO"

DIRECCIÓN DE LANGUEN EVALUACIÓN